

2 68 08



MODELO DE UTILIDAD

por "Un juguete".

a favor de Don Enrique FERRAN MORA, domiciliado en Barcelona, calle Francisco Giner, nº 18.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5

Se refiere al juguete objeto del presente modelo de utilidad a una figura representativa de un animal de cuatro patas, que teniendo éstas articuladas bajo determinadas y características circunstancias, se logra que  
10 la figura se desplace andando al tirar de ella con un cordel.

26808



En la adjunta hoja de dibujos aparece representado el juguete de referencia (solo a modo de ejemplo en lo que respecta a su figura que lo és de un perro caricaturizado) mostrando: Fig. 1, una perspectiva de conjunto; 5 Fig. 2, una vista en planta destacando la de sus piés; Fig. 3, un detalle de un pié visto de lado; y Fig. 4, un detalle de la forma de ir montadas las patas referidas.

Caracteriza el juguete que nos ocupa el hecho de que teniendo el cuerpo 1 de su figura, preferentemente plano y perfilado por recortado de un tablero de adecuado espesor, presenta las siguientes circunstancias características que se complementan entre sí para lograr el efecto 10 perseguido: a) que tanto las patas anteriores 2-2' como las posteriores 3-3', pudiendo oscilar, forman entre sí, (las de cada par) un ángulo agudo con vértice virtual hacia arriba, a cuyo efecto van montadas por mediación de ejes 15 4, sobre correspondientes escuadras 5 que yendo fijadas al cuerpo 1 o formando pieza con él, tienen inclinado su plano exterior sobre el que los referidos ejes 4 penetran; 20 b) que el perfil de las patas combinado con el perfil y peso de los correspondientes piés 6, es tal, que al depositarse la figura sobre un plano, se apoye precisamente por los extremos posteriores de los referidos piés, a cuyo efecto éstos, siendo de gran base presentan curvo-convexa 25 su parte posterior 7 y también curvo-convexa su parte anterior 8 determinándose entre ambas curvaturas una arista transversal 9; c) que la base de los piés 6 está perfilada de tal forma que limita la oscilación hacia adelante de la correspondiente pierna por choque de su punta anterior-interna contra la base del cuerpo 1 que actúa de to-



pe; d) que el límite de oscilación de las piernas hacia atrás viene determinada por topes (no vistos en los dibujos) previstos en dichas piernas, que chocan contra la cara posterior de las correspondientes escuadras 5; y e) que la figura, al estar en reposo, se apoya solo por tres de sus piés quedando por tanto uno, algo levantado apropósitamente para que el cuerpo 1 pueda balancearse.

De acuerdo con el conjunto de las referidas circunstancias, resulta que al tirar del cuerpo 1 por un cordel 10, los topes de las patas que sucesivamente van actuando contra las escuadras 5, y los sucesivos choques de las puntas de los piés contra la base del cuerpo 1, combinándose, producen el balanceo de éste y en consecuencia que las patas, por su tendencia a pendular u oscilar hacia adelante al quedar sin apoyo, produzcan el avance de la figura por movimiento coordinado de sus piés.

En la ejecución práctica del modelo de utilidad descrito, podrá ser cualquiera la figura representada y su decoración u ornamentación; asimismo podrá ser cualquiera el material constitutivo de sus diversas partes o piezas, los perfiles de éstas y los medios utilizados para acoplar las entre sí mientras cumplan su función de la forma prevista.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1º.- Un juguete figurativo de un animal de cuatro patas andador al tirar de un cordel en acción de arrastrar

26806



1a, que teniendo el cuerpo (1) del animal que representa, preferentemente plano, y perfilado por recortado de un tablero de adecuado espesor, se caracteriza por concurrir en él las siguientes circunstancias que se complementan entre sí para lograr los efectos perseguidos:

5 a) que tanto las patas anteriores (2-2') como las posteriores (3-3'), pudiendo oscilar, forman entre sí, (las de cada par) un ángulo agudo con vértice hacia arriba, a cuyo efecto van montadas por mediación de ejes (4), sobre correspondientes escuadras (5) que yendo fijadas al cuerpo (1) o formando pieza con él, tiene inclinado su plano exterior sobre el que los referidos ejes (4) penetran; b) que el perfil de las patas combinado con el perfil y peso de los correspondientes piés (6), es tal, que al depositarse la figura sobre un plano, se apoya precisamente por los extremos posteriores de los referidos piés, a cuyo efecto éstos, siendo de grm base presentan curvo-convexa su parte posterior (7) y también curvo-convexa su parte anterior (8) determinándose entre ambas curvaturas una arista transversal (9); c) que la base de los piés está perfilada de tal forma que limita la oscilación hacia adelante de la correspondiente pierna por choque de su punta anterior-interna contra la base del cuerpo (1) que actúa de tope; d) que el límite de oscilación de las piernas hacia atrás viene determinada por topes previstos en dichas piernas, que chocan contra la cara posterior de las correspondientes escuadras (5); y e) que la figura, al estar en reposo,

10

15

20

25

26806



se apoya solo por tres de sus piés quedando por tanto uno, algo levantado apropósitamente para que el cuerpo (1) pueda balancearse.

2º.- Un juguete.

5

Y todo cuanto efecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 8 mayo 1951.

ENRIQUE FERRAN MORA

p/a



FIG. 1

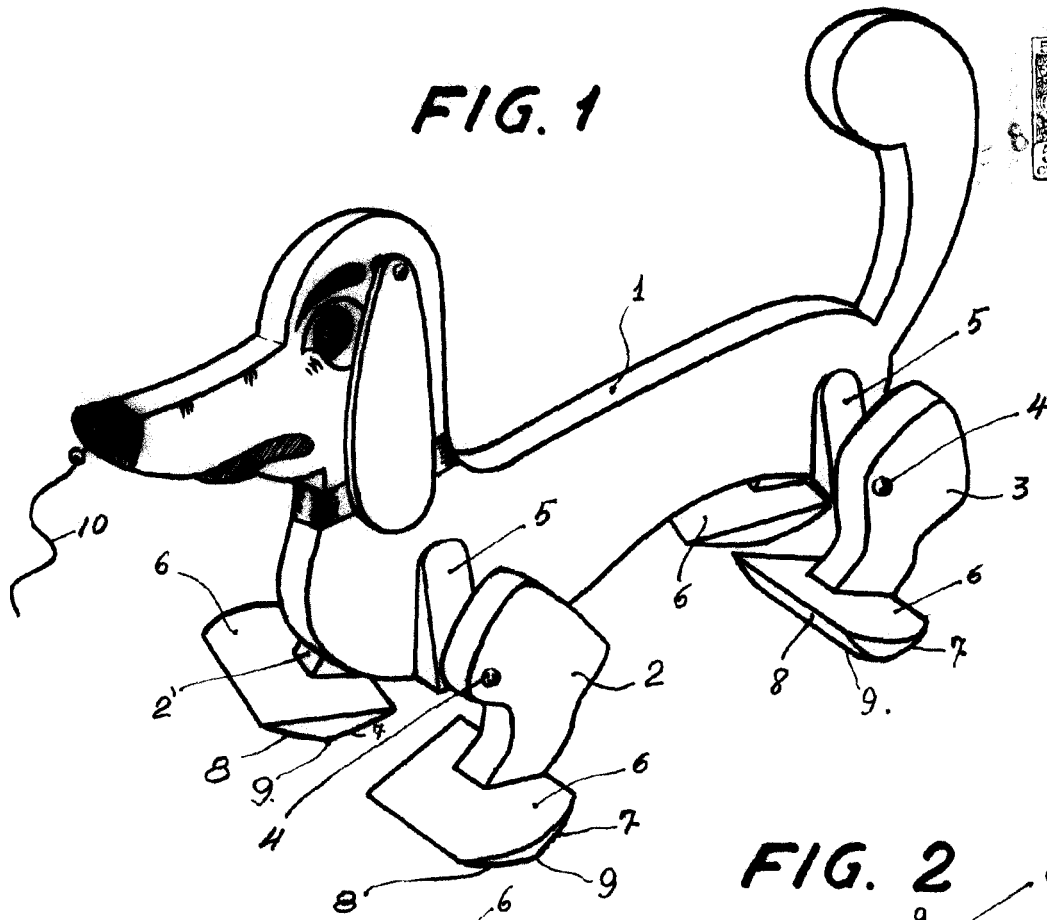


FIG. 2

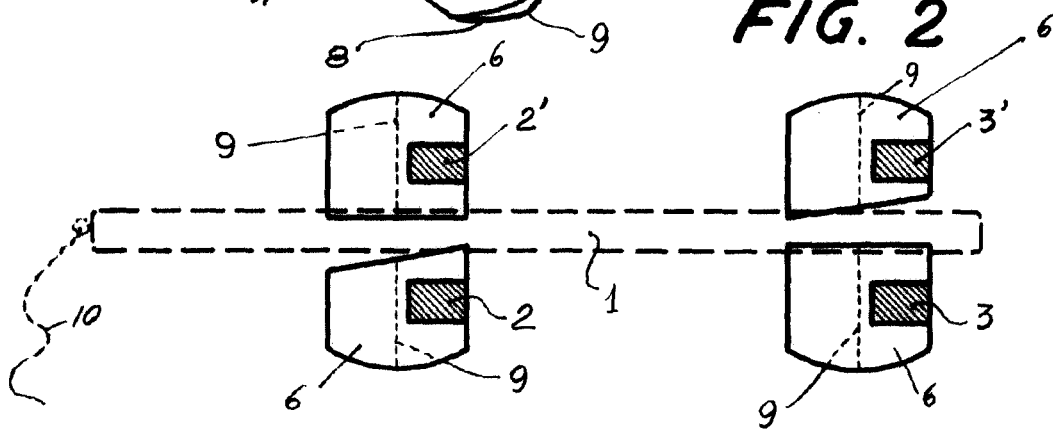


FIG. 4

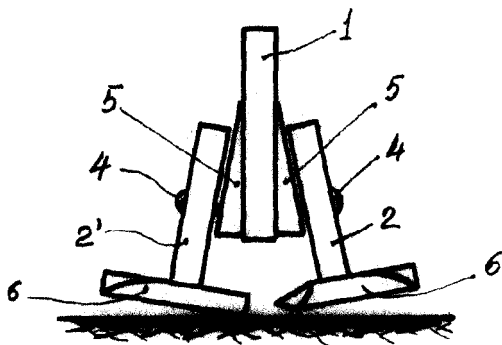
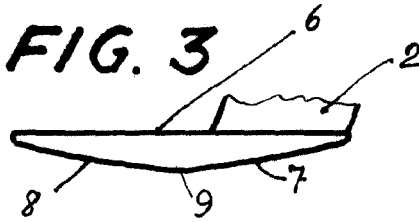


FIG. 3



BARCELONA, 8 DE MAYO DE 1951.

P. A.

*[Handwritten signature]*